



1. Secretaria dice: Oficio número CJGEO/DGCNPL/DRPLB/1410/2016, recibido en la Oficialía Mayor el uno de junio del año en curso, mediante el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, remite copia del oficio número DG/0715/2016, en el cual la Directora General del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, da respuesta al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 295, relativo a la implementación del programa emergente de apoyo de cobijas en las zonas más afectadas por el frío en invierno.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 295 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.

2. Secretaria dice: Escrito recibido en la Oficialía Mayor el tres de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO**, Teposcolula, remite la Cuenta Pública 2015.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

3. Secretaría dice: Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor el dos de junio del año en curso, en el cual las autoridades Municipales y Comunales de San Francisco Tutepetongo, San Juan Bautista Cuicatlán, Cuicatlán, informan al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, que en virtud de las elecciones y que toda vez que desde hace dos periodos electivos los Presidentes Municipales no han cumplido con las obras de la agencia, no van a permitir la instalación de la casilla 994 con sede en San Francisco Tutepetongo.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

4. Secretaria dice: Escrito recibido en la Oficialía Mayor el dos de junio del año en curso, en el cual los Ciudadanos Salvador Feliciano Carrera y Raúl Baltazar Librado, originarios y vecinos de **LA LAGUNILLA**, San Martín Toxpalan, Teotitlán, solicitan la intervención de este Honorable Congreso para que a dicha comunidad, se le suspenda lo correspondiente al ramo 33, hasta en tanto la autoridad electa esté legalmente reconocida y reciba lo que le corresponde para el presente año fiscal 2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.



5. Secretaria dice: Oficio número 008129, recibido en la Oficialía Mayor el dos de junio del año en curso, en el cual el Visitador General de la **Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca**, solicita a esta Soberanía, solicite la comparecencia del Ciudadano Fiscal General del Estado, a efecto de que explique las razones por las que no ha dado cumplimiento a la recomendación 5/2011, así como se le exhorte para el cumplimiento de la misma.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos y Administración de Justicia.

6. Secretaria dice: Oficio número 008128, recibido en la Oficialía Mayor el dos de junio del año en curso, en el cual el Visitador General de la **Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca**, solicita a esta Soberanía, solicite la comparecencia del Ciudadano Fiscal General del Estado, a efecto de que explique las razones por las que no ha dado cumplimiento a la recomendación 8/2011, así como se le exhorte para el cumplimiento de la misma.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos y Administración de Justicia.

7. Secretaria dice: Oficio número 008127, recibido en la Oficialía Mayor el dos de junio del año en curso, en el cual el Visitador General de la Defensoría de los **Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca**, solicita a esta Soberanía, solicite la comparecencia del Ciudadano Fiscal General del Estado, a efecto de que explique las razones por las que no ha dado cumplimiento a la recomendación 24/2011, así como se le exhorte para el cumplimiento de la misma.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos y Administración de Justicia.

8. Secretaria dice: Oficio número 008126, recibido en la Oficialía Mayor el dos de junio del año en curso, en el cual el Visitador General de la **Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca**, solicita a esta Soberanía, solicite la comparecencia del Ciudadano Secretario de Seguridad Pública del Estado, a efecto de que explique las razones por las que no ha dado cumplimiento a la recomendación 26/2011, así como se le exhorte para el cumplimiento de la misma.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos y Protección Ciudadana.



9. Secretaria dice: Oficio número 008125, recibido en la Oficialía Mayor el dos de junio del año en curso, en el cual el Visitador General de la **Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca**, solicita a esta Soberanía, solicite la comparecencia del Ciudadano Fiscal General del Estado, a efecto de que explique las razones por las que no ha dado cumplimiento a la recomendación 33/2011, así como se le exhorte para el cumplimiento de la misma.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos y Administración de Justicia.

10. Secretaria dice: Oficio número 008124, recibido en la Oficialía Mayor el dos de junio del año en curso, en el cual el Visitador General de la **Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca**, solicita a esta Soberanía, solicite la comparecencia del Ciudadano Fiscal General del Estado, a efecto de que explique las razones por las que no ha dado cumplimiento a la recomendación 1/2012, así como se le exhorte para el cumplimiento de la misma.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos y Administración de Justicia.

11. Secretaria dice: Oficio número 008123, recibido en la Oficialía Mayor el dos de junio del año en curso, en el cual el Visitador General de la **Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca**, solicita a esta Soberanía, solicite la comparecencia del Ciudadano Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a efecto de que explique las razones por las que no ha dado cumplimiento a la recomendación 5/2012, así como se le exhorte para el cumplimiento de la misma.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos y Educación Pública.

12. Secretaria dice: Oficio número 008122, recibido en la Oficialía Mayor el dos de junio del año en curso, en el cual el Visitador General de la **Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca**, solicita a esta Soberanía, solicite la comparecencia del Ciudadano Fiscal General del Estado, a efecto de que explique las razones por las que no ha dado cumplimiento a la recomendación 5/2013, así como se le exhorte para el cumplimiento de la misma.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos y Administración de Justicia.



13. Secretaria dice: Oficio número 008121, recibido en la Oficialía Mayor el dos de junio del año en curso, en el cual el Visitador General de la **Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca**, solicita a esta Soberanía, solicite la comparecencia del Ciudadano Secretario de Seguridad Pública del Estado, a efecto de que explique las razones por las que no ha dado cumplimiento a la recomendación 7/2013, así como se le exhorte para el cumplimiento de la misma.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos y Protección Ciudadana.

14. Secretaria dice: Oficio número 008120, recibido en la Oficialía Mayor el dos de junio del año en curso, en el cual el Visitador General de la **Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca**, solicita a esta Soberanía, solicite la comparecencia del Ciudadano Fiscal General del Estado, a efecto de que explique las razones por las que no ha dado cumplimiento a la recomendación 13/2013, así como se le exhorte para el cumplimiento de la misma.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos y Administración de Justicia.

15. Secretaria dice: Oficio número 008119, recibido en la Oficialía Mayor el dos de junio del año en curso, en el cual el Visitador General de la **Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca**, solicita a esta Soberanía, solicite la comparecencia del Ciudadano Secretario General de Gobierno del Estado y de la Ciudadana Presidenta Municipal del Ayuntamiento de San Juan Ozolotepec, Miahuatlán, a efecto de que expliquen las razones por las que no han dado cumplimiento a la recomendación 1/2014, así como se les exhorte para el cumplimiento de la misma.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos y Gobernación.

16. Secretaria dice: Oficio número 008118, recibido en la Oficialía Mayor el dos de junio del año en curso, en el cual el Visitador General de la **Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca**, solicita a esta Soberanía, solicite la comparecencia de los titulares de las Secretaría de Salud del Estado; la Secretaría de Seguridad Pública; la Fiscalía General del Estado y del Ayuntamiento de Santiago Amoltepec, Sola de Vega, a efecto de que expliquen las razones por las que no han dado cumplimiento a la recomendación 3/2014, así como se les exhorte para el cumplimiento de la misma.



DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos, Protección Ciudadana, Administración de Justicia y Salud Pública.

17. Secretaria dice: Oficio número 008117, recibido en la Oficialía Mayor el dos de junio del año en curso, en el cual el Visitador General de la **Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca**, solicita a esta Soberanía, solicite la comparecencia del Ciudadano Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a efecto de que explique las razones por las que no ha dado cumplimiento a la recomendación 4/2014, así como se le exhorte para el cumplimiento de la misma.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos y Educación Pública.

18. Secretaria dice: Oficio número 008116, recibido en la Oficialía Mayor el dos de junio del año en curso, en el cual el Visitador General de la **Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca**, solicita a esta Soberanía, solicite la comparecencia del Ciudadano Secretario de Seguridad Pública del Estado, a efecto de que explique las razones por las que no ha dado cumplimiento a la recomendación 4/2015, así como se le exhorte para el cumplimiento de la misma.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos y Protección Ciudadana.

19. Secretaría dice: Oficio número 74, recibido en Oficialía Mayor el tres de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SAN PABLO TIJALTEPEC**, Tlaxiaco, informa del fallecimiento del Regidor de Salud y solicita se determine la declaratoria respectiva para la acreditación del suplente.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

20. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el tres de junio del año en curso, en el cual el ciudadano Mario López Morales, demanda al ex Presidente Municipal de **SAN JUAN TEITIPAC**, Tlacolula, por violaciones a la autonomía de los usos y costumbres.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora para ser agregado al expediente 228/2015.



21. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/1760/2016, relativo al expediente número JDC/88/2015, recibido en Oficialía Mayor el siete de junio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el Acuerdo de fecha treinta y uno de mayo del dos mil dieciséis, dictado por el Pleno de dicho Tribunal dentro del expediente citado y da vista a este Honorable Congreso para que inicie con el procedimiento que establece el artículo 61, fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, al Presidente Municipal de **SANTO DOMINGO TONALÁ**, Huajuapán, por la inejecución de la sentencia dictada en dicho juicio.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y se turnan para su atención a la Comisión Permanente de Gobernación para ser agregado al expediente número 645/2016.

22. Secretaria dice: Oficio número CP2R1A.-779.19, recibido en la Oficialía Mayor el seis de junio del año en curso, en el cual el **Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión**, remite Acuerdo mediante el cual se exhorta a las Legislaturas de las Entidades Federativas, a realizar en aquellas entidades donde no lo han hecho, las adecuaciones pertinentes en sus legislaciones penales para que el delito de feminicidio se tipifique conforme a lo establecido en el Código Penal Federal.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y de Igualdad de Género.

23. Secretaria dice: Oficio número CP2R1A.-982.19, recibido en la Oficialía Mayor el seis de junio del año en curso, en el cual el **Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión**, remite Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas a que, en ejercicio de sus atribuciones realicen las reformas legales necesarias en materia civil y familiar, para prohibir el matrimonio de personas menores de 18 años de edad y derogar aquellas disposiciones que atenten contra los derechos de niñas, niños y adolescentes.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y de Igualdad de Género.

24. Secretaría dice: Oficio número CP2R1A.-791.19, recibido en la Oficialía Mayor el seis de junio del año en curso, en el cual el Presidente de la **Comisión Permanente del Congreso de la Unión**, remite Acuerdo mediante el cual se exhorta a las Legislaturas locales de las Entidades Federativas, a reconocer y legislar el acoso sexual en el ámbito público, a fin de visibilizarlo como manifestación cotidiana de la violencia sexual contra las mujeres y niñas.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y de Igualdad de Género.

25. Secretaría dice: Oficio número 330/2016, recibido en Oficialía Mayor el seis de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SANTA MARÍA PETAPA**, Juchitán, solicita la autorización de una partida presupuestal para el pago sentencia dictada en el expediente número JDC/24/2013, dictada por los Magistrados del Tribunal Elecotral del Estado de Oaxaca, relativo al Juicio de Protección de los Derechos Políticos Electorales.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y se turnan para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

26. Secretaría dice: Oficio número CM/DRSP/1613/2016, relativo al expediente número CM/DRSP/67/216, recibido en Oficialía Mayor el siete de junio del año en curso, en el cual el Contralor Municipal de **OAXACA DE JUÁREZ**, Centro, remite constancias originales que integran el expediente número CM/DRSP/67/2016, para que se determine, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa al Ciudadano Emiliano Santiago Cruz, mismo que en la temporalidad de los hechos se desarrollaba como Regidor de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte de dicho Municipio.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

27. Secretaria dice: Oficio número 239/PM/2016, recibido en la Oficialía Mayor el siete de junio del año en curso, en el cual los integrantes del Municipio de **SAN MIGUEL SOYALTEPEC**, Tuxtepec, informan de la licencia del Presidente Municipal por un periodo de 15 días, así como la propuesta del Sindico Hacendario como encargado del Despacho de la Presidencia de dicho Municipio.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

28. Secretaría dice: Copia del oficio número EJP-PRD-070/2016, recibido en Oficialía Mayor el siete de junio del año en curso, en el cual el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, comunica la integración de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento y efectos correspondientes se turnan a la Junta de Coordinación Política.

29. Secretaria dice: Oficio número AM/SPG/111/2016, recibido en la Oficialía Mayor el siete de junio del año en curso, en el cual la Autoridad Municipal de **SAN PABLO GUILA**, Matatlán, Tlacolula, hacen del conocimiento a este Honorable Congreso que no reconocen al Encargado y Administrador de la Agencia Municipal de San Pablo Güila nombrado por el Municipio de Santiago Matatlán, Tlacolula.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

30. Secretaria dice: Copia del oficio número AM/SPG/110/2016, recibido en la Oficialía Mayor el siete de junio del año en curso, en el cual la Autoridad Municipal de San Pablo Güila, Matatlán, Tlacolula, hacen del conocimiento del Presidente Municipal de Santiago Matatlán, Tlacolula, que no reconocen al Encargado y Administrador de la Agencia Municipal de San Pablo Güila nombrado por el Municipio de Santiago Matatlán, Tlacolula.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

31. Secretaría dice: Oficio número CADH/857/2016, recibido en Oficialía Mayor el siete de junio del año en curso, en el cual la **Jefa del Departamento de Atención y Seguimiento de Recomendaciones, de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos**, remite copia del oficio CNDH/QVG/192/2016, signado por el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a través del cual informa que su representada emitió el Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno, mismo que anexa solicitando se implementen las acciones necesarias en atención a las propuestas que dicho informe plantea.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos y de Administración de Justicia.

32. Secretaria dice: Oficio número MSY/MAY/2016, recibido en la Oficialía Mayor el ocho de junio del año en curso, en el Presidente Municipal de **SANTIAGO YOLOMÉCATL**, Teposcolula, remite la documentación del Regidor de Educación, Salud y Ecología, quien fungirá durante el año 2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.



33. Secretaria dice: Oficio número 88/2016, recibido en la Oficialía Mayor el ocho de junio del año en curso, en el cual los integrantes del Ayuntamiento de **SANTA MARÍA PEÑOLES**, Etlá, solicitan la validación del acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha dos de mayo del presente año, en la cual se declaró la elevación de categoría administrativa de Núcleo Rural a la Localidad denominada “RIO V, ESTETLA”, perteneciente a dicho Municipio.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

34. Secretaría dice: Oficio número JAESPO/SGA/1623/2016, relativo al expediente número 11/2011, recibido en Oficialía Mayor el ocho de junio del año en curso, en el cual la Secretaría de la Junta Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, notifica el Acuerdo de fecha veintitrés de mayo del año en curso, en contra del Ayuntamiento de **SALINA CRUZ**, Tehuantepec.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente número 2125/2016.

35. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el ocho de junio del año en curso, en el cual los Ciudadanos Severo Alducin Trujillo, Luciano Díaz Josué, Leovigildo José Torres Peres, Julián Ugartechea Muguerza, Sandra Yoselin Martínez Jiménez y Soledad Virginia Hernández, presentan la Iniciativa con Proyecto de Decreto que crea la LEY DE CONVIVENCIA ARMÓNICA PARA MARCHAS Y PLANTONES EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y se turna para su atención a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia y Atención a Movimientos Sociales.
